

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *EL* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento -incluyendo su asistencia técnica integral y la provisión de los repuestos que fueren necesarios- de ciento cuarenta y una (141) máquinas de escribir manuales y veintiuna (21) eléctricas (diecisiete (17) marca "Olivetti" y cuatro (4) marca "Facit"), afectadas al uso de los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Martín n° 1, Morón, Lomas de Zamora y San Isidro (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y detalle obrante a fs. 11/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (A 3.669.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI